

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO****Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la administración pública electrónica del Ayuntamiento de Kuartango**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, la ordenanza municipal reguladora de la administración electrónica del Ayuntamiento de Kuartango, se abre un período de información pública, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Kuartango, a 11 de abril de 2024

La Alcaldesa
MIREN MEABE CARRO